



ACUERDO DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, POR EL QUE SE PUBLICA LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL OBTENIDA EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE RELEVO DEL GRUPO PROFESIONAL E2, ESPECIALIDAD DE IMPRESIÓN GRÁFICA, SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EN LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL, ENCOMENDANDO LA PRESELECCIÓN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO

Por Resolución de fecha de 13 de julio de 2023, de la Subsecretaría de Política Territorial, se aprobaron las bases del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal en la modalidad de contrato de relevo del Grupo Profesional E2, especialidad de Impresión Gráfica, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado, en la Subsecretaría de Política Territorial, encomendando la preselección a los Servicios Públicos de Empleo.

Propuestas las personas candidatas por el Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en la base 6 de la convocatoria, se les remitió la documentación del proceso selectivo, disponiendo de un plazo de cinco días hábiles, contados desde la fecha de la entrega de una copia de dicha documentación, esto es, desde el 28 de agosto, para presentar ante el órgano de selección la documentación acreditativa de los méritos alegados y que se recogen en el Anexo I de la convocatoria.

Reunido el Tribunal calificador el 7 de septiembre y según establece la base 6 de la convocatoria, se **ACUERDA**:

PRIMERO: Conforme la base 7 de la convocatoria, establecer en **20 puntos** la puntuación mínima para superar el proceso selectivo.

SEGUNDO: Hacer pública, como Anexo a este Acuerdo, la valoración provisional de méritos del proceso selectivo, disponiendo la apertura de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta relación para que dentro de dicho plazo formulen las alegaciones y presenten los documentos, que mejor convengan en su derecho. Dicha publicación se llevará a cabo en los lugares establecidos en la convocatoria del proceso selectivo el día de la firma del presente acuerdo.

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
JOSÉ MANUEL NOVOA FALCÓN



ANEXO. VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO

PLAZA CONVOCADA

Centro directivo: Subsecretaría de Política Territorial

Grupo profesional: E2

Especialidad profesional: Impresión Gráfica

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	PUNTUACION PROVISIONAL
536****0F	TERESA MUÑOZ GARCIA	16 puntos	5 puntos	21 puntos
-	RUBEN MARTINEZ GUIJARRO	No aporta documentación acreditativa de méritos		
-	TAMARA DEL POZO GARCIA	No aporta documentación acreditativa de méritos		
044****5T	ELENA JIMENEZ ARBOLEDA	Aspirante excluida por no acreditar la titulación exigida en las bases de la convocatoria del proceso selectivo		

Código seguro de Verificación : GEN-f27e-b390-e607-358e-869a-04e2-9e61-d698 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>

CSV : GEN-f27e-b390-e607-358e-869a-04e2-9e61-d698

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE MANUEL NOVOA FALCON | FECHA : 07/09/2023 10:45 | Sin acción específica

